Banco de Bogotá
Nit.860.002.964.4
Calle 36 N° 7- 47 Bogotá

BANCO DE BOGOTÁ S.A.

Nit. 860.002.964-4

Calle 36 No. 7 – 47, Bogota D.C.

Año Gravable 2024

CERTIFICA

Que, para efectos de lo dispuesto en el Decreto 331 de 1976, el artículo 381 del Estatuto Tributario y según nuestros registros contables el estado de su obligación es la siguiente:

Contrato Leasing Habitacional No.: 655701771

Razón Social o Nombre del Cliente:

JORGE NICOLAS OLAYA MESA

Identificación del Cliente (CC ó Nit):

CC : 1049628701

:

:

:

Valor inicial del contrato de leasing:	$ 225,000,000.00
Saldo del contrato a 31-Dic-2024	$ 163,076,162.00
Saldo del contrato a 31-Dic-2023	$ 169,057,922.00
Durante el año 2024 sus pagos por cánones fueron	$ 0.00
Dentro de los cánones pagados durante el año 2024 , su pago a capital fue	$ 5,981,759.85
Dentro de los cánones pagados durante el año 2024 , su pago por intereses fue	$ 8,941,694.00
Durante el año 2024 su pago por otros conceptos fue	
I) Canon extraordinario pagado	$
II) Seguros	$ 914,793.52
III) Timbres, etc.	$ 0.00
IV) Sanciones, etc.	$ 0.00
V) Gastos de cobranzas, etc.	$ 0.00
Total pagado por el año gravable 2024	$ 15,838,247.37

Para constancia de lo anterior se expide en la ciudad de Bogotá el 2025-01-21 00:00:00

Nota: La deducción en préstamos de vivienda y contrato de leasing habitacional, no se puede solicitar como beneficio en forma concurrente. Art. 8 D, 779 de 2003.

“De acuerdo con el artículo 10 del Decreto Reglamentario No. 836 de 1991, las certificaciones expedidas en forma continua impresa por computador, no requiere firma autógrafa”